



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-06-007407

Tipo: Salida Fecha: 14/12/2020 02:35:15 PM
Trámite: 17807 - AUTO FIJACION FECHAS PARA DILIGENCIAS EM
Sociedad: 900255772 - GUANE CONSTRUCCIO Exp. 82121
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA
Destino: 6401 - ARCHIVO BUCARAMANGA
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 640-001481

**AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA**

Sujeto del Proceso

GUANE CONSTRUCCIONES SA EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

Liquidador

MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ

Asunto

Artículo 595 y siguientes del Código General del Proceso. Aprehesión de libros y entrega de la contabilidad y documentos sociales.

Proceso

Liquidación Judicial Simplificada

Expediente

82121

I. ATECEDENTES

1. Mediante Auto 640-000783 del 30 julio de 2020 con radicado número 2020-06-004288, se decretó apertura al proceso de liquidación judicial simplificada de la sociedad GUANE CONSTRUCCIONES S.A, decisión en la que en el numeral Cuadragésimo Primero de la parte resolutive decretó el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad de la concursada y la entrega de libros y papeles sociales.

2. Con escrito radicado bajo el No. 2020-07-008002 del 12 de noviembre de 2020, MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIÉRREZ, liquidadora de la sociedad en concurso, solicita al Despacho fijar fecha para la diligencia de embargo y secuestro de los bienes de la concursada, así como la entrega de libros y papeles de la sociedad. La anterior petición ya la había realizado mediante escrito radicado bajo el No. 2020-01-495610 del 3 de septiembre de 2020.

II. CONSIDERACIONES

1. En cumplimiento de lo ordenado por el juez Auto No 640-000783 del 03 de julio de 2020 radicado no. 2020-06-004288, se fija como fecha para efectuar la entrega de libros sociales entre el ex representante legal y el liquidador, el día 17 de diciembre de 2020, a partir de las 09:00 a.m., en la dirección carrera 19W No. 61A-55, Prados del Mutis, Bucaramanga (Santander), o en el lugar que denuncie el liquidador al momento de la diligencia.

2. Para la práctica de la diligencia se designa a Luisa Paola Gutierrez Rodriguez identificada con CC. 1.098.771.540, contratista de la Intendencia Regional Bucaramanga de la Superintendencia de Sociedades.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia





En mérito de lo expuesto, el Intendente Regional de Bucaramanga de la Superintendencia de Sociedades, actuando como Juez de Insolvencia

RESUELVE

PRIMERO. Fijar como fecha para realizar la diligencia de embargo y secuestro de los bienes de la sociedad **GUANE CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA**, así como la entrega de libros sociales entre el ex representante legal y liquidador, el día **17 de diciembre de 2020, a partir de las 09:00 a.m.**, en la dirección carrera 19W No. 61A-55, Prados del Mutis, Bucaramanga (Santander), o en el lugar que denuncie el liquidador al momento de la diligencia.

SEGUNDO. - Designese para la práctica de la diligencia de la entrega de libros y documentación contables a Luisa Paola Gutierrez Rodriguez identificada con CC. 1.098.771.540, contratista de la Intendencia Regional de Bucaramanga.

TERCERO. - Designar a Martha Eugenia Solano Gutiérrez, identificada con C.C. 28.423.610, en calidad de liquidador de la sociedad concursada, como secuestro de los libros y documentación contables, quien figura inscrito en la lista de auxiliares de la justicia.

CUARTO. - . Advertir a la Contratista de la Superintendencia de Sociedades que en desarrollo de la diligencia judicial debe dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 100-000012 del 26 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANN ALFREDO MANRIQUE GARCIA

Intendente Regional Bucaramanga

TRD: ACTUACIONES LIQUIDACION

Nit. 900255772

Exp. 82121

Cod. Func. L1540